

## Instrucciones para la realización de publicaciones y acciones de difusión y divulgación de proyectos y actuaciones cofinanciadas por la Dirección General de Cooperación y Solidaridad.

La utilización de la imagen institucional de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación y/o de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad en cualquier tipo de material de difusión derivado de la actividad subvencionada, deberá ser autorizada con carácter previo a su utilización. Para ello, se seguirán las siguientes indicaciones:

1. El boceto de las propuestas de publicaciones en cualquier formato o soporte, cartelería, folletos, banners, merchandising o cualquier material en otro formato, deberá ser enviados para su previa aprobación al e-mail [dgcooperacio@gva.es](mailto:dgcooperacio@gva.es), indicando en el asunto del mensaje: "Boceto propuesta difusión logotipo Generalitat para su revisión/aprobación".
2. El uso del logotipo implica tener en cuenta una serie de normas que pueden ser consultadas en:  
<http://www.presidencia.gva.es/manuales-corporativos>
3. Si el boceto es aprobado por Dirección General de Relaciones Informativas y Promoción Institucional de la Generalitat Valenciana, se comunicará por e-mail la autorización correspondiente.
4. En caso de que la propuesta no obtenga la autorización, se indicarán las modificaciones oportunas para su adecuación y posterior reenvío hasta obtener el correspondiente visto bueno de la Dirección General de Relaciones Informativas y Promoción Institucional de la Generalitat Valenciana.
5. Los documentos publicados como acción o resultado de algún proyecto financiado por la Generalitat Valenciana, además de contener el logotipo o nombre de la Generalitat Valenciana como financiador, habrán de incluir el siguiente párrafo, traducido a las lenguas en que se publique el documento: «Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de «NOMBRE ENTIDAD» y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana».
6. Igualmente con carácter previo a la realización de cualquier acto público de presentación del proyecto o actuación subvencionado, se deberá comunicar su celebración a la dirección general de Cooperación y Solidaridad, al objeto de considerar la participación en el mismo por parte de una representación de la misma, al e-mail [dgcooperacio@gva.es](mailto:dgcooperacio@gva.es), indicando en el asunto del mensaje: "Información acción de difusión para participación de la DGCS".

València, a 27 de julio de 2016  
El Director General de Cooperación y Solidaridad



GENERALITAT  
Digitally signed by FEDERICO BUYOLO  
GARCIA - NIF:33481227N  
Date: 2016.07.29 12:16:25 CEST